BACHILLERATO GENERAL
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación
TAEV
Programa de Asignatura

I. Identificación del curso

Nombre de la asignatura		Créditos	Horas a la semana	Semanas
Gestión e implementación de proyectos socioambientales		5	3	19
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación				
Educación para la transformación socioambiental y el desarrollo sostenible				
Área de Formación	Semestre	Tipo de Curso		
Especializante Selectiva	Quinto	Curso-Taller		
Departamento		Academia		
Ciencias Naturales		Biología		
Horas de teoría	Horas de práctica	Horas totales		
14	43	57		
Mínimo de horas Presenciales	Mínimo de horas a distancia	Mínimo de horas rango de flexibilidad		
18	13	26		
Prerrequisitos: Ninguno				
Tipo de evaluación: Centesimal de 0 a 100				
Elaborado por				
Zayra Yadira Medina Huerta Tomasa Valdivia Briones Jesús Beniel Velasco Reyes				

II. Presentación

El Bachillerato General (BG) es un programa educativo de carácter propedéutico, fundamentado en el constructivismo, conectivismo y cognitivismo, su marco filosófico es el humanismo, centrado en el estudiante y el acompañamiento del docente en el proceso educativo para determinar su resultado. El BG opera bajo ***un modelo presencial con componentes de la educación a distancia*** que le da flexibilidad al plan curricular.

Las TAEV ponen énfasis para que los estudiantes adquieran herramientas para su inserción productiva en la sociedad, desarrollando proyectos transversales de emprendimiento social; que permita construir su autonomía; crecimiento interpersonal; integridad social e incorporación a redes con su participación en acciones colectivas. El *Emprendimiento Social* se entiende como la oportunidad de generar recursos a través de un proyecto que tenga impacto en la solución de problemas sociales y ambientales; también se le conoce como el Cuarto Sector, ya que se encuentra en medio del sector público, filantrópico y los negocios tradicionales. Se rige por los principios de los negocios sostenibles y son tendientes a generar cambios y valor para la sociedad. (DICTAMEN No.01/13/2025)

Esta asignatura *Gestión e implementación de proyectos socioambientales* para la Trayectoria de *Educación para la transformación socioambiental y el desarrollo sostenible,* se diseñó tomando en cuenta las cuatro finalidades que son: orientación vocacional, cultura general, vinculación social, emprendimiento social.

En primer lugar, desempeña un papel fundamental en la formación de estudiantes comprometidos con su entorno. A través de esta asignatura, el estudiante socializa su proyecto socioambiental a la comunidad como a las diversas autoridades pertinentes en busca de hacer un gestión correcta de los recursos naturales, humanos y sociales para maximizar la eficiencia de los mismos, en consecuencia, realiza una concientización del impacto ambiental e identifica diversos agentes interculturales con equidad e inclusión; se relaciona con las instancias gubernamentales, ONGs o actores comunitarios que trabajan otros proyectos semejantes los cuales favorecen a la orientación vocacional. Además, el estudiante asume la responsabilidad ambiental que conlleva, el proyecto se implementa en la comunidad haciendo uso de la resolución de posibles conflictos que puedan suceder durante la implementación y fase de monitoreo, de manera que este pueda ser un acto de emprendimiento para el estudiante y la comunidad en conjunto gracias a la sistematización del mismo, contribuyendo finalmente a la solución de problemáticas ambientales y al desarrollo sustentable. Este enfoque favorece un aprendizaje significativo al vincular la teoría con la práctica, promoviendo la reflexión crítica, la acción colaborativa y la responsabilidad socioambiental, que le permita desarrollarse en un campo laboral.

III. Perfil de egreso del Bachillerato General

La presente asignatura de la TAEV contribuye en la formación del perfil de egreso requerido para la conformación de una sociedad cada vez más democrática y con mayor justicia social, por lo que se identifican los siguientes saberes fundamentales y disciplinares para esta asignatura:

Saberes Fundamentales	Saberes Disciplinares
Vivir con los demás. **4. Ciudadanía, vinculación y apertura a la diversidad.** a. Trabaja de manera cooperativa y colaborativa. b. Se vincula con su comunidad y participa proactivamente en su construcción y mejora, al asumir su responsabilidad como miembro de ella y como ciudadano. **6. Responsabilidad ambiental.** a. Emplea una perspectiva de cuidado medioambiental y desarrollo sostenible, que considera las dimensiones ambiental, social y económica.	**Ciencias naturales.** 2. Argumenta acerca del impacto que tiene la ciencia en su vida cotidiana. 3. Asume una posición crítica y modifica su comportamiento en función de la valoración del impacto que tiene en su entorno el conocimiento de los fenómenos naturales.

IV. Propósito general de la asignatura

Implementar los proyectos socioambientales, estableciendo relaciones y convivencia con los actores sociales e instituciones involucradas en el proceso de ejecución.

V. Desglose de las Unidades

UNIDAD 1. Exposición y gestión estratégica de proyectos socioambientales (12 horas)
Objetivo: Definir el plan de acción detallado que proponga soluciones viables y actividades concretas para la comunidad con el fin de gestionar la implementación del proyecto ante autoridades o instancias correspondientes.
1.1 Interculturalidad, equidad e inclusión en el diseño de las acciones del proyecto vinculados a las metodologías de economía circular y modelos de negocio verdes. 1.2 Identificación de instancias oficiales, gubernamentales, ONGs y actores comunitarios. 1.3 Formulación, contextualización y presentación de proyectos de vinculación social en educación ambiental.

UNIDAD 2. Implementación, monitoreo y sistematización del impacto de proyectos socioambientales (45 horas)
Objetivo: Implementar y dar seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción socioambiental, asegurando que estas no sólo resuelvan las problemáticas ambientales identificadas en la comunidad, sino que también generen oportunidades de negocio sustentables.
2.1 Comunicación afectiva y la resolución de conflictos 2.2 Ejecución y monitoreo del proyecto 2.3 Sistematización 2.4 Implementación del proyecto de emprendimiento socioambiental ● **Fases de implementación:** marketing, gestión de espacio e infraestructura, material o insumo realizado, difusión, financiamiento o áreas de costo. ● **Ejecución de emprendimiento** Producto: Registro de evidencias y resultados

Nota: Dentro de las 57 horas del programa, se contemplan 20 horas de vinculación social.

VI. Metodología de trabajo

El programa para esta asignatura ***Gestión e implementación de proyectos socioambientales*** tiene como propósito exponer, gestionar e implementar un proyecto socioambiental que se relaciona y convive con actores sociales e instituciones correspondientes que intervienen en el proceso de ejecución el cual está basado en el modelo del SEMS. Este programa se divide en dos unidades.

La unidad uno ***Exposición y gestión estratégica de proyectos socioambientales***, aborda la formulación, contextualización, presentación y gestión estratégicamente de proyectos socioambientales, integrando la interculturalidad, equidad e inclusión, y colaborando con instancias gubernamentales, ONGs y actores comunitarios para la solución de problemáticas y el desarrollo sustentable en su entorno. La unidad dos ***Implementación, monitoreo y sistematización del impacto de proyectos socioambientales*** refiere a la comunicación afectiva y la resolución de conflictos para asegurar la implementación y sistematización del proyecto, esto se logra a través estrategias de aprendizaje activas como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, estudios de caso, clases teóricas y trabajo en situ, todo lo anterior contribuye a la solucionar una problemática al desarrollo sustentable y la factibilidad del emprendimiento socioambiental.

La metodología de trabajo está basada en estrategias de aprendizaje activas como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, prácticas de laboratorio, estudios de caso, clases teóricas, entre otros que las academias consideren pertinentes; además se requiere de un aprendizaje colaborativo, cooperativo y flexible, en cuanto a los recursos y materiales didácticos se utilizan libros de texto, búsqueda de la información digital, recursos en línea, utilización de plataformas educativas y aplicaciones interactivas para enriquecer las experiencias de los estudiantes y ampliar su conocimiento.

Respecto al emprendimiento social, para este semestre, tiene como propósito que el estudiante lleve a la práctica la vivencia emprendedora, para ello es necesario que implemente el proyecto de emprendimiento social mediante la coordinación de recursos, la ejecución de actividades y el seguimiento de resultados de acuerdo con su CANVAS del semestre anterior. Se contemplan dos fases de manera simple a) Implementación: que incluya marketing, gestión de espacios e infraestructura, elaboración de materiales o insumos, estrategias de difusión y análisis de financiamiento o áreas de costo. b) La Ejecución: Durante esta fase los estudiantes aplicarán los elementos de su planeación y presentarán un registro de evidencias y resultados, que documente el proceso, los logros obtenidos y posibles áreas de mejora del proyecto que afinarán en la siguiente asignatura como culmen de la TAEV.

Por otra parte, la vinculación social, entendida como el proceso a través del cual los estudiantes ponen al servicio de la sociedad los aprendizajes y habilidades obtenidas en el aula, para generar empatía con la problemática detectada de su entorno, proponer y desarrollar actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias, la comunidad escolar y la sociedad en general.

Todas las TAEV (incluso las de lengua extranjera) incluyen la obligatoriedad de cubrir en cada ciclo escolar 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias, por ejemplo: reforestación, campañas de vacunación, saneamiento de espacios públicos, aquellas que sean pertinentes para el contexto de la escuela y sus entornos. (DICTAMEN No.01/13/2025)

VII. Procesos académicos internos

Para garantizar el logro de los objetivos de esta asignatura es necesario cumplir con los procesos académicos, los cuales se basan en el trabajo interdisciplinario realizado por las academias y departamentos. Este trabajo se orienta a la planeación, seguimiento y evaluación de:

- Formación integral del estudiante

- Programas de estudio de las asignaturas
- Propósitos específicos y niveles de logro
- Estrategias pedagógicas
- Materiales didácticos
- Instrumentos para la evaluación del aprendizaje
- Acciones para mejorar el aprovechamiento académico
- Eficiencia terminal
- Actualización docente

Las actividades académicas podrán ser ajustadas en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del periodo para un siguiente ciclo. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

VIII. Perfil académico del docente y su función

El perfil del docente ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la educación en el siglo XXI. Un docente se caracteriza por ser un facilitador del aprendizaje, un guía y un mediador en el proceso educativo.

Los docentes que impartan esta asignatura deberán contar con el siguiente perfil

1. *Afinidad del perfil profesional del docente para la impartición de la asignatura*: el profesor deberá contar con estudios de licenciatura, preferentemente en áreas afines a las ciencias biológicas o agropecuarias, así como, geógrafos, químicos, ingenieros orientados a procesos ambientales y/o sustentables, ingenieros en recursos ambientales o recursos naturales, si la formación profesional (licenciatura) pertenece a otra área, deberá acreditar dominio del campo mediante experiencia, cursos, certificaciones, diplomados u otros estudios pertinentes. Los documentos probatorios deberán ser emitidos por instituciones reconocidas y serán evaluados por el Colegio Departamental.

2. *Idoneidad en su formación didáctico-pedagógica del docente para impartir la asignatura*: de acuerdo con el modelo del Bachillerato General, que se centra en **un modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible, el docente requiere demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pedagógicas en vinculación con una perspectiva humanista y modelos constructivistas, conectivistas y cognitivistas. Estas son las características (ver apartado VIII del Formato general de la TAEV) que definen la idoneidad del perfil docente:

- Facilitador del aprendizaje.
- Uso de tecnología educativa.
- Enfoque en aprendizajes significativos y activos.
- Aprendizaje flexible.
- Manejo de diversas metodologías pedagógicas.
- Aprendizaje colaborativo.
- Aprendizaje continuo y adaptabilidad.
- Aprendizaje humanista.

- Aprendizaje con perspectiva de género.
- Identidad universitaria.
- Interculturalidad.
- Literacidad.
- Pensamiento científico.
- Pensamiento crítico.
- Razonamiento lógico.
- Responsabilidad ambiental.
- Sensibilidad al arte.
- Trabajo interdisciplinario.
- Vida saludable.
- Tutorías
- Vinculación con la comunidad.

Respecto al proyecto de emprendimiento social, el rol del docente será el siguiente:

- Guiar en la identificación de problemáticas en las que la intervención del estudiante sea viable.
- Dar seguimiento al diseño de los proyectos.
- Apoyar en la gestión de espacios, insumos, recursos, entre otras acciones que sean necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Proveer las estrategias de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes con la disciplina de cada TAEV.
- Dotar de herramientas para la autorregulación, autogestión y autoevaluación del proceso de aplicación de cada proyecto.
- Dar acompañamiento, en la medida que sea necesario, durante el proceso de implementación de los proyectos.
- Evaluar los proyectos de emprendimiento social y su vinculación.

El Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, establece la obligatoriedad para todos los miembros del personal académico presentar, programa anual o semestral de trabajo, e informar de sus avances, por lo que, para cumplir con este ordenamiento, todos los profesores que imparten esta asignatura deberán elaborar y presentar ante la academia, la planeación didáctica personal, misma que deberá contar con el visto bueno de la academia correspondiente. (Artículo 37, fracción IV. EPA, 1992).

IX. Evaluación del aprendizaje

a) **Evaluación diagnóstica.** Se realiza antes del inicio de un curso o unidad de estudio para recopilar información sobre los conocimientos previos, habilidades y necesidades de los estudiantes. Se utiliza para identificar brechas en el aprendizaje y determinar el punto de partida para el diseño de la instrucción. La evaluación diagnóstica ayuda a adaptar la enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.
Instrumentos:

- Pruebas de diagnóstico
- Encuestas y cuestionarios
- Diagramas de conocimiento

b) **Evaluación formativa.** Tiene como objetivo proporcionar retroalimentación continua durante

el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se utiliza para monitorear el progreso de los estudiantes, identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar decisiones sobre la instrucción y el apoyo necesarios para mejorar el aprendizaje. La evaluación formativa se enfoca en el crecimiento y el desarrollo del estudiante a lo largo del tiempo.
Productos o evidencias:

- Diarios de aprendizaje
- Retroalimentación entre pares
- Preguntas de sondeo o cuestionarios rápidos
- Evaluación por proyectos o tareas
- Entrevistas individuales

c) **Evaluación sumativa**. Se realiza al final de un período de enseñanza o unidad de estudio y tiene como objetivo resumir y medir el nivel de logro de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. Se utiliza para tomar decisiones sobre la calificación, la promoción o la certificación de los estudiantes. La evaluación sumativa se enfoca en el resultado final del aprendizaje y proporciona una evaluación integral del desempeño del estudiante.
Instrumentos:

- Productos integradores
- Heteroevaluación
- Autoevaluación
- Coevaluación

d) **Para la integración y registro de la evaluación continua** es importante considerar lo siguiente: El ciclo formativo en la Universidad de Guadalajara considera 19 semanas totales, es por ello, que en la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje se contemple en la semana 18 la integración de las evidencias y se emitan las calificaciones finales ordinarias, así como las fechas y horarios para aplicar la evaluación extraordinaria y en la semana 19 la emisión de la calificación de las evidencias de la evaluación en periodo extraordinario.

Nota: Los porcentajes (ponderación) los determinará la academia, recordando que la ponderación incluye las 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias.

X. Acreditación

De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA":

Artículo 5. "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Artículo 20. "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso."

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

I. La calificación obtenida en periodo extraordinario tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;

II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y

III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. "Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

XI. Bibliografía

a) Básica

Título de la bibliografía	**QR (En caso de que se pueda generar)**
Aguirre, L. F. G., Castro, N. Á., & Rodríguez, M. I. A. (2019). *Lineamientos para la implementación de una filosofía de gestión ambiental*. Ediciones de la U.	
Bátiz, M. L. G. (2006). *Planeación participativa: la experiencia de la política ambiental en México*. Plaza y Valdes.	
Bifani, P. (2007). *Medio ambiente y desarrollo*. Editorial Universidad de Guadalajara.	

Filut, D., et al. (2018). *Educación socio-ambiental. Acción-Presente*.Ediciones Universidad Simón Bolívar. Colombia.	
Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2023). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Editorial Mc Graw Hill Education.	
Suárez, M. V. E. (2017). *Desarrollo sustentable: un nuevo mañana*. Grupo Editorial Patria	
Reyes, F. Esteva, F. (2013). *Claves para la acción ambiental.* Editorial Universidad de Guadalajara - Publicado en asociación con: CUCBA Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.	

b) Complementaria

Título de la bibliografía	**QR (En caso de que se pueda generar)**
Castillo, A., Ruiz, J. R., & Rosales, E. A. C. (2015). *Geometrías para el futuro: la investigación en educación ambiental en México*. Academia Nacional de Educación Ambiental (ANEA): Editorial Universidad de Guadalajara.	

Gómez M.B. (2021). Prácticas de sostenibilidad. Proyectos México.	
Limón-Domínguez, D. (2019). *Ecociudadanía: Retos de la educación ambiental ante los objetivos de desarrollo sostenible*. Ediciones Octaedro.	
Moreno, J. A. O., Cerutti, O. R. M., & Gutiérrez, A. F. F. (2014). *La ecotecnología en México*. IMAGIA.	
Novoa Galeano, M. A., & Rivera Diaz, I. A. A. (2024). *Guía metodológica para la gestión ambiental escolar y la construcción de proyectos ambientales contextualizados*. Universidad Libre. Colombia.	
Strange, T., y A. Bayley (2012). Desarrollo sostenible: Integrar la economía, la sociedad y el medio ambiente. *Esenciales OCDE*. OECD Publishing-Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. http://dx.doi.org/10.1787/9789264175617-es	
Reyes, F., et al. (2017). *La vida como centro: arte y educación ambiental*. Editorial Universidad de Guadalajara - Publicado en asociación con: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA). 10.32870/9786077427452	

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2016). *Ecotecnias en comunidades indígenas. Experiencias y lecciones aprendidas en México*. http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173389/ecotecnias-comunidades.indigenas-2016.pdf	

c) Digital

Título de la bibliografía	**QR (En caso de que se pueda generar)**
Salinas, P., Fernanda, M., Paz, M. F., & Risdell, N. (2014). Conflictos socioambientales en México: ¿Qué está en disputa?. *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: Problemas comunes y lecturas diversas*.	
Cardoso Hernández, I., & Gouttefanjat, F. (2022). Sustentabilidad, tecnología ambiental y regeneración ecosistémica: retos y perspectivas para la vida. Revista Universidad y Sociedad, 14(2), 142-157.	
Ortega-Ramírez, A. T., & Triana-Moreno, D. (2021). El agua es vida. Una mirada ecofeminista. *Ecotecnologías, crisis socioambiental y poscapitalismo*, 163-192.	
Valdiviezo, A. C. (2024). Ecobarrios hoy. *Diseño en Síntesis*, (71), 66-81.	

XII. Referencias

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2025). *Programas de las Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) del Bachillerato General* (Dictamen 01/13/2025).

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2024). *Plan de estudios del Bachillerato General (BG)*, (Dictamen IV/08/2024/197 4/1).

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2024). *Bachillerato General del SEMS de la U. de G. Documento base.*

* El perfil de egreso se podrá consultar en el Documento Base del BG, y en el numeral 29 de antecedentes del dictamen de Núm. I/2024/253 del CGU, mediante el cual fue aprobado el BG

Revisado por:	Fecha
Dirección de Educación Propedéutica	Noviembre 2025